

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor ingeniero **CESAR TEMISTOCLES FLOR YELA**, catedrático de larga trayectoria docente en la Universidad Técnica de Manabí, ha formado muchas generaciones de profesionales capaces y eficientes como ingenieros agrónomos, para la provincia y el país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por los profesionales eficientes del Ecuador; y,*

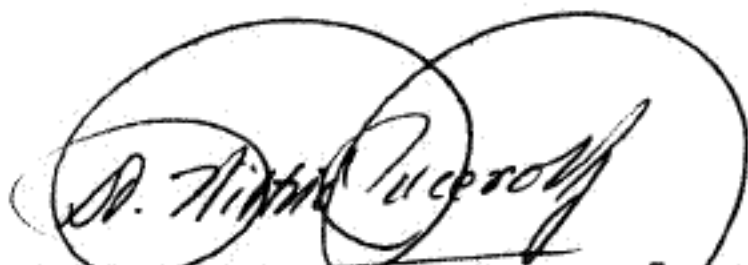
*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor profesional del ingeniero **CESAR TEMISTOCLES FLOR YELA**, desplegada en beneficio de los profesionales manabitas y del país.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **César Temistocles Flor Yela**, con la **Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días mes de octubre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**